

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dzilam de Bravo, Yucatán a 25 de noviembre de 2015.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. SAIDY ANALY ORTERGA NADAL.
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Reglamentos municipales

Que se hubiere generado durante el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de octubre del 2015 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con los artículos 38, 40, 41 Inciso A fracción III, 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Secretario Municipal
C. JUANITA CARMIÑA TREJO MAY.



SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO
2015 - 2018


Titular de la UMAIP
C. SAIDY ANALY ORTEGA NADAL.



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DZILAM DE BRAVO
2015 - 2018

Fecha de actualización de la información: 27 de noviembre del 2015.